

**BASES OFICIALES**  
**CONCURSO FOTOGRÁFICO**  
**“Magallanes en una Foto”**  
**Empresas Cruz de Froward**

---

**1. ORGANIZADOR**

El presente concurso es organizado por **Empresas Cruz de Froward**, con el objetivo de fomentar la participación de la comunidad, promover la identidad regional y poner en valor los paisajes de Punta Arenas, a través de la fotografía como expresión artística y cultural.

---

**2. NOMBRE DEL CONCURSO**

Concurso Fotográfico “Magallanes en una Foto”.

---

**3. OBJETIVO DEL CONCURSO**

El concurso tiene como finalidad reconocer y premiar las mejores fotografías que representen los paisajes de Magallanes.

Además:

- Las **30 mejores fotografías de cada categoría** serán seleccionadas para formar parte de una **exposición fotográfica oficial** organizada por Empresas Cruz de Froward.
  - Las **12 mejores fotografías del concurso** serán elegidas para integrar el **Calendario 2027 de Empresas Cruz de Froward**, con el debido crédito a sus autores.
- 

**4. CATEGORÍAS**

El concurso contará con dos modalidades de participación:

**A) Cámara Profesional**

Fotografías capturadas con cámaras DSLR, mirrorless u otras.

**B) Celular**

Fotografías capturadas exclusivamente con teléfonos móviles.

Se permite edición básica de las imágenes (ajuste de brillo, contraste, color o recorte), siempre que no altere de manera artificial la escena original.

No se aceptarán imágenes generadas o intervenidas con inteligencia artificial.

---

**5. PARTICIPANTES**

Podrán participar **exclusivamente personas mayores de 18 años**, con residencia en la región de Magallanes.

No se aceptarán postulaciones de menores de edad bajo ninguna circunstancia.

---

## 6. TEMÁTICA

Las fotografías deberán representar **paisajes de Magallanes**, incluyendo, entre otros:


- Ciudades
- Miradores y cerros
- Arquitectura urbana
- Parques y espacios naturales
- Amaneceres, atardeceres y escenas climáticas características de la zona

No se aceptarán fotografías que contengan:

- Contenido ofensivo, violento o discriminatorio
  - Daños al patrimonio natural o urbano
  - Escenas que vulneren la dignidad de personas
- 

## 7. REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá enviar:

 **Una (1) sola fotografía en total**, debiendo elegir únicamente una de las dos categorías: Cámara Profesional o Celular.

No se permitirá participar en ambas categorías.

### Características:

- Formato horizontal
- Archivo JPG o PNG
- Resolución mínima sugerida: 3000 píxeles por el lado más largo
- Sin marcas de agua, firmas ni logos

La fotografía debe ser de autoría propia del participante.

La organización podrá solicitar el archivo original para verificar su autenticidad.

---

## 8. POSTULACIÓN Y ENVÍO

La participación se realizará mediante nuestro **correo electrónico oficial** habilitado ([enviatufoto@empresacruzdefroward.cl](mailto:enviatufoto@empresacruzdefroward.cl)), donde se deberá completar:

- Nombre completo
- RUT
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Categoría elegida
- Título de la fotografía
- Lugar aproximado donde fue tomada

La fotografía deberá adjuntarse directamente en el correo.

---

## 9. PLAZOS DEL CONCURSO



**Inicio de la convocatoria:** 16 de marzo de 2026



**Cierre de la convocatoria:** 15 de junio de 2026 a las 23:59 horas

Las fechas de:

- Publicación de fotografías seleccionadas
- Exposición fotográfica
- Premiación oficial

Serán informadas oportunamente a través de los canales oficiales de Empresas Cruz de Froward.

---

## 10. PREMIOS

Se premiará a un ganador por cada categoría:



**Categoría Cámara Profesional:** \$100.000 (cien mil pesos) en efectivo



**Categoría Celular:** \$100.000 (cien mil pesos) en efectivo

Adicionalmente:

- Las 30 mejores fotografías de cada categoría serán impresas y exhibidas en la exposición fotográfica oficial.
- Las 12 mejores fotografías del concurso serán publicadas en el Calendario 2027 de Empresas Cruz de Froward.

Los premios no serán transferibles ni canjeables por otros productos o servicios.

---

## 11. JURADO Y EVALUACIÓN

Las fotografías serán evaluadas por un jurado designado por Empresas Cruz de Froward, compuesto por profesionales del área visual y representantes de la organización.

**Criterios de evaluación:**

- Calidad técnica
- Composición y estética
- Originalidad
- Representación del paisaje regional
- Impacto visual

Las decisiones del jurado serán finales e inapelables.

---

## 12. DERECHOS DE USO DE IMAGEN

Al participar en el concurso, cada autor declara:

- Ser el creador de la fotografía enviada
- Poseer todos los derechos sobre la imagen

Asimismo, autoriza a Empresas Cruz de Froward a utilizar las fotografías para:

- Difusión del concurso
- Publicaciones en redes sociales y plataformas digitales
- Exposición fotográfica
- Inclusión en el Calendario 2027

Siempre mencionando el nombre del autor.

Los derechos de autor no se transfieren.

---

### **13. RESPONSABILIDAD**

Empresas Cruz de Froward no se hace responsable por pérdidas de archivos, errores en el envío de fotografías o problemas técnicos ajenos a la organización.

---

### **14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en estas bases.